

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Fracción XIII del artículo 84** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: *La información contenida en las minutas, acuerdos y actas de las reuniones oficiales de sus órganos colegiados, salvo que por disposición expresa de la Ley, se determine que deban realizarse con carácter reservado*; se informa que en el periodo que se reporta, no existieron asuntos para convocar a la COMISION EVALUADORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI, por lo tanto **no se generaron minutas, acuerdos y actas** en este mes, ya que no se reunieron los integrantes del mismo por lo que no hubo asuntos para someter a votación, lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 1, 4, 13, 18, 24, 92 y 93 de la Ley De Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, artículo 17 fracción XIV del Reglamento Interior de Servicios de Salud de San Luis Potosí; apartado 9 de las Disposiciones Sobre la Comisión Evaluadora en los puntos 9.1., 9.1.1; apartado 9.4 de las funciones del Comité de Evaluación en el punto 9.4.3 de la Norma Evaluación Desempeño Personal Operativo emitida por la Secretaría de la Función Pública en correlación con lo señalado en el diverso 217 de las Condiciones Generales de Trabajo de estos Servicios de Salud.

Finalmente y con fundamento en lo señalado en los artículo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en correlación con el artículo 84 fracción XIII de la citada ley , se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas de acuerdo con el lineamiento Vigésimo Octavo de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.